Sesión: 6
Fecha: 24-03-2020
Hora: 15:10

Proyecto de Resolución N° 920

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República enviar un proyecto de ley para aplazar hasta el mes de septiembre la operación renta de 2020.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 **Marcela Hernando Pérez**
2 **Víctor Torres Jeldes**
3 **Pablo Lorenzini Basso**
4 **Leonardo Soto Ferrada**
5 **René Saffirio Espinoza**
6 **Tomás Hirsch Goldschmidt**
7 **Alexis Sepúlveda Soto**
8 **Daniel Núñez Arancibia**
9 **Marcelo Díaz Díaz**
10 **Carolina Marzán Pinto**

Adherentes:

1

N° 920

presentado dip. Marcelo Hernando, Sesión 6°, 24.03.2020

CÁMARA DE DIPUTADOS PROSECRETARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS CHILE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HACER USO DE SUS ATRIBUCIONES Y ENVIAR UN MENSAJE QUE MODIFIQUE LO CONTEMPLADO EN EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO, DE LA LEY 21.210, APLAZANDO HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE LA OPERACIÓN RENTA DEL AÑO 2020.

Antecedentes Generales:

Las condiciones excepcionales que vive nuestro país, producto de la crisis sanitaria derivada de la epidemia del Covid-19, ha generado un escenario adverso, especialmente para la economía mundial y local.

Existen diversas medidas que se han implementado, tanto en el ámbito sanitario, como en el ámbito económico. Según las Proyecciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se prevé una caída de 1,8% en el producto interno bruto de América latina y el Caribe, lo que podría implicar desempleo en la región[4]. Para Chile se espera que el crecimiento del país sea de un -0,7% y no un 0,8%[5]

Esta crisis ya afecta a muchas empresas que han visto interrumpida su producción, ventas, distribución y consumo, lo que afectará considerablemente a la economía del país.

Según lo afirmado por el Ministro de Hacienda, los sectores más golpeados por la crisis, serán comercio, turismo, hotelería, restaurantes y transporte aéreo y terrestre[6].

El shock económico que se apronta a vivir nuestro país requiere de medidas favorables que permitan reactivar la economía una vez superada la crisis.

El colegio de contadores se ha pronunciado frente a esta crisis, especialmente porque la fecha en que nos golpea esta pandemia, coincide con la conocida "Operación Renta", una serie de obligaciones establecidas en la ley tributaria que deben cumplir los contribuyente, cuestión que se deja en manos de estos profesionales, que hoy ven condiciones adversas para poder realizar su labor en el plazo establecido.

La situación incluso ha llevado al Servicio de Impuestos Internos a prorrogar el plazo para la presentación de la declaración jurada de tributos, hasta el 27 de marzo, cuestión que se materializo por una resolución exenta número 30, de 18 de marzo de 2020, firmada por el Director del Servicio.

---

4 Fuente:https://www.df.cl/noticias/internacional/economia/economistas-del-mundo-apretaron-f5-a-sus-proyecciones-economicas-tras/2020-03-20/141155.html

5 Fuente textual: https://www.df.cl/noticias/internacional/economia/economistas-del-mundo-apretaron-f5-a-sus-proyecciones-economicas-tras/2020-03-20/141155.html

6 Cita textual, disponible en:https://www.latercera.com/pulso/noticia/hacienda-evalua-aplazar-el-pago-de-iva-o-postergar-operacion-renta-por-crisis/JZ7SELV4WNBHHMLNFTBXY3PWTU/

Cabe destacar, que producto de la crisis, el Servicio de Impuestos Internos, no ha podido realizar, Charlas o capacitaciones sobre el proceso, cuestión que es fundamental, especialmente para realizar un buen proceso de declaración de renta.

De igual forma, el gobierno ha adoptado un plan económico de emergencia, el que, entre otras medidas, destaca la suspensión de los pagos provisionales mensuales del impuesto a la renta de empresas por los próximos 3 meses; postergación del pago del IVA de los próximos 3 meses para todas las empresas con ventas menores a UF 350.000 durante 2019; Anticipación de la devolución de impuesto a la renta que corresponde a las Pymes; Postergación hasta julio de 2020 del pago de impuesto a la renta de las Pymes de acuerdo a lo que declaren en la operación renta de abril próximo.

El manejo de la crisis nos ha exigido un dialogo permanente y transversal, donde la opinión de los diversos sectores sea considerada, por lo que escuchar a los expertos, es fundamental. En este sentido, la propuesta del Colegio de Contadores, avanza al igual que las primeras medidas del gobierno, hacia la búsqueda de facilidades que permitan la realización de la operación renta.
Es por lo anterior mente expuesto, que los Diputados firmantes, presentamos el siguiente proyecto de resolución.

Proyecto De Resolución
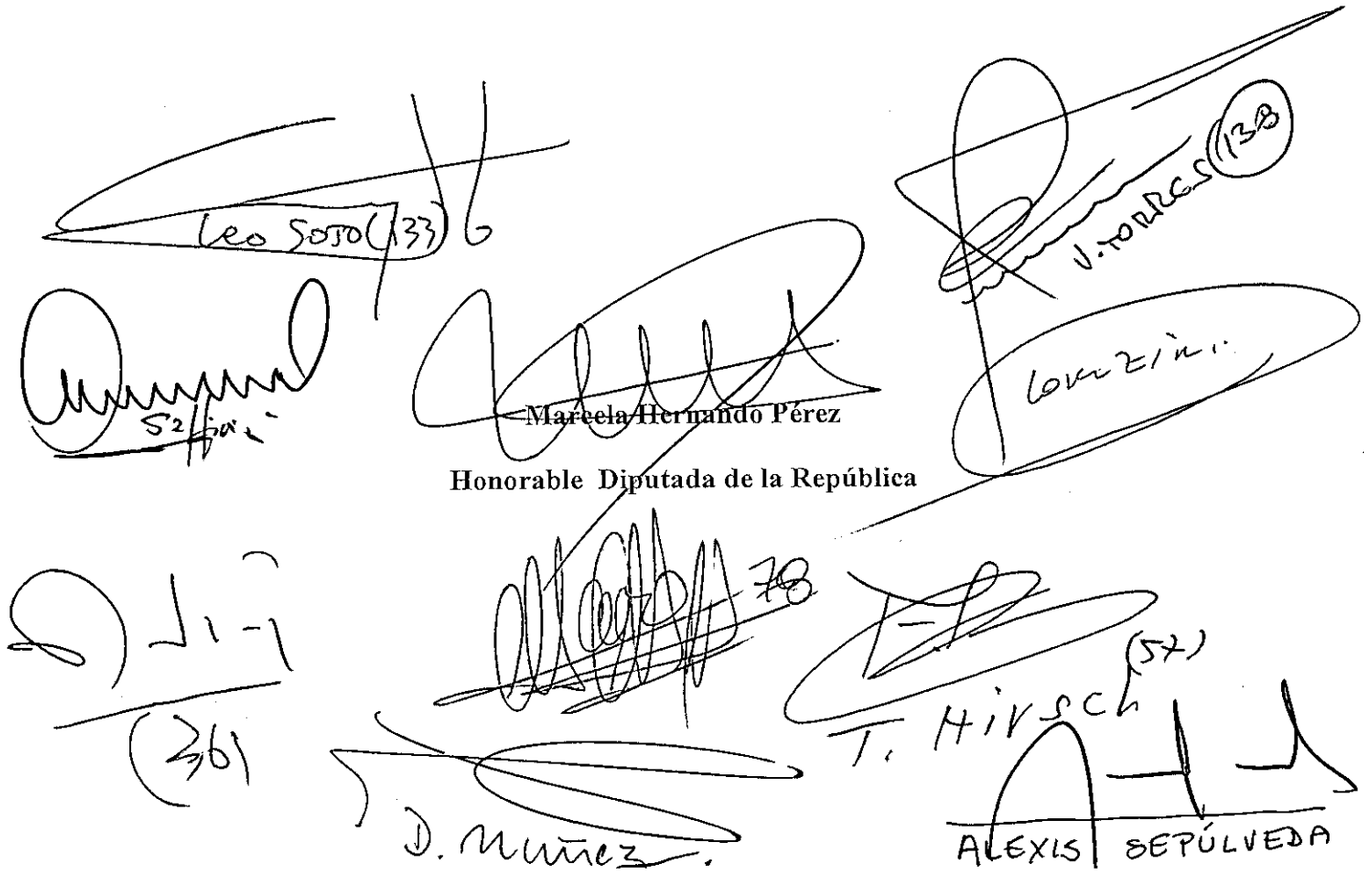
Solicita a S.E el Presidente de la Republica, hacer uso de sus atribuciones y enviar un mensaje que modifique lo contemplado en el inciso final del artículo noveno transitorio, de la ley 21.210, aplazando hasta el mes de Septiembre la Operación Renta del año 2020.